HISPANOCONTROL
Auditores

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

DE CUENTAS ANUALES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017,

DE LA ENTIDAD

CARITAS DIOCESANA DE SALAMANCA

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
MIEMBRO NUMERARIO DEL REGISTRO DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. S 2.383

HISPANOCONTROL
Auditores

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

Número 12/2018

A los accionistas de **CARITAS DIOCESANA DE SALAMANCA** por encargo del Comité Directivo:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad **CARITAS DIOCESANA DE SALAMANCA** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel de la situación financiera de la entidad **CARITAS DIOCESANA DE SALAMANCA** a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Imputación temporal de subvenciones e imputación de gastos afectos a las mismas

Tal y como se describe en la Nota 10 de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad presenta en el epígrafe de Patrimonio Neto, subvenciones al 31 de diciembre de 2017, por importe de 5.238.534 euros, asimismo un importe significativo de sus ingresos proviene de la imputación de dichas subvenciones en la cuenta de pérdidas y ganancias, que durante el ejercicio ha ascendido a 2.441.559 euros. La Entidad reconoce las subvenciones distinguiendo entre reintegrables y no reintegrables, incluyendo las primeras en el epígrafe de Patrimonio Neto, siempre y cuando no existan dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones y por tanto su recepción y cobro, registrando las segundas como pasivo mientras no se designen como no reintegrables.

Hemos considerado este asunto como uno de los más relevantes de nuestra auditoría debido al importe y a la complejidad, en cuanto a la realización de juicios sobre el cumplimiento de las condiciones futuras y debido a la importancia que tiene en la cuenta de perdidas y ganancias de la Entidad.

En relación con estos importes hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación, según la resolución dictada, de los importes devengados, y recibidos en el ejercicio, por los organismos concedentes.
- Evaluación de los criterios de reconocimiento de las subvenciones registradas, revisando los supuestos clave utilizados o las estimaciones realizadas al registrar las subvenciones, incluido el cumplimiento de las condiciones de las mismas.
- Revisión de la imputación anual a resultados en función de la amortización del bien subvencionable.
- Evidencia de la correspondencia de las cuantías imputadas a ingresos en cada una de las subvenciones, con las cuentas justificativas de los gastos que son financiados por dichas subvenciones.
- La revisión de la integridad y la razonabilidad de los desgloses incluidos en la memoria adjunta.

Como resultado de nuestros procedimientos, consideramos que, en el contexto de las cuentas anuales de la entidad tomadas en su conjunto, los juicios hechos por la dirección y la información presentada en relación con este área son consistentes con nuestra evaluación, y que la información revelada en la memoria es apropiada.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio

profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores2, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

22 de junio de 2018

HISPANOCONTROL AUDITORES
ROAC S 2.383

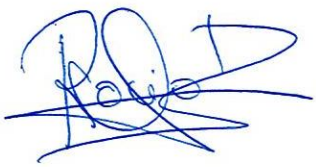

HISPANOCONTROL
AUDITORES, S.L.P
B- 93 29 56 08

Rocío Barba Ruiz
Socio. Auditor de Cuentas.

Cáritas
Diocesana de
Salamanca

Caritas Diocesana de Salamanca

Cuentas anuales

Correspondientes al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2017

Cáritas
Diocesana de
Salamanca

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	Notas	2.017	2.016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**4.170.113**	**3.822.618**
I. Inmovilizado intangible.	**5**	997.983	767.891
2. Concesiones.		996.450	765.850
5. Aplicaciones informáticas.		1.533	2.041
II. Bienes del patrimonio histórico.			
III. Inmovilizado material.	**6**	**3.139.982**	**3.050.738**
1. Terrenos y construcciones.		3.004.076	2.945.197
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		135.906	105.541
3. Inmovilizado en curso y anticipos.			
IV. Inversiones inmobiliarias.		**28.159**	**0**
1. Terrenos y construcciones.		28.159	0
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	**7**	**3.065**	**3.065**
1. Instrumentos de patrimonio.		3.065	3.065
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	**7**	**924**	**924**
1. Instrumentos de patrimonio.			
5. Otros activos financieros.		924	924
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		**5.424.501**	**5.371.296**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Existencias.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		**0**	**0**
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	**8**	**1.435.929**	**1.506.515**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		833	2.785
3. Deudores varios.		202.827	225.028
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		1.232.269	1.278.702
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	**7**	**1.527.242**	**1.874.511**
1. Instrumentos de patrimonio.		669.412	566.681
5. Otros activos financieros.		857.830	1.307.830
VII. Periodificaciones a corto plazo.		**9.061**	**8.698**
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		**2.452.269**	**1.981.572**
1. Tesorería.		2.452.269	1.981.572
2. Otros activos líquidos equivalentes.			
TOTAL ACTIVO (A + B)		**9.594.614**	**9.193.914**

CARITAS DIOCESANA SALAMANCA - DIRECCION -

Carmen Bl...

Cáritas
Diocesana de
Salamanca

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.017	2.016
A) PATRIMONIO NETO		**8.104.774**	**7.875.259**
A-1) Fondos propios.	**9**	2.866.967	2.873.104
I. Dotación fundacional/Fondo social			
1. Dotación fundacional/Fondo social.		1.954.941	1.954.941
II. Reservas.			
2. Otras reservas.		917.683	898.691
III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
IV. Excedentes del ejercicio.		-5.657	19.472
A-2) Ajustes por cambios de valor.**		**0**	**0**
I. Activos financieros disponibles para la venta**			
II. Operaciones de cobertura.**			
III. Otros.**			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	**10**	5.237.807	5.002.155
B) PASIVO NO CORRIENTE		**1.251.028**	**1.086.480**
I. Provisiones a largo plazo.	**11**	**1.251.028**	**1.086.480**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		218.258	218.258
4. Otras provisiones.		1.032.770	868.222
II Deudas a largo plazo.			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		**238.812**	**232.175**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Provisiones a corto plazo.	**11**	0	0
III. Deudas a corto plazo.		**0**	**29.245**
5. Otros pasivos financieros.			**29.245**
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		71.062	70.502
V. Beneficiarios- Acreedores.			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		167.750	132.428
1. Proveedores.		40.938	
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas.		14.731	
3. Acreedores varios.		5.030	29.367
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		350	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	**12**	106.701	103.061
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**9.594.614**	**9.193.914**

CARITAS DIOCESANA SALAMANCA - DIRECCION

Cáritas
Diocesana de
Salamanca

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2017	2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	3.892.255	4.042.454
a) Cuotas de afiliados y usuarios.	1.198.611	1.142.907
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	252.085	265.089
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.	2.441.559	2.634.458
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		
2. Ayudas monetarias y otros.**	- 893.583	- 985.533
a) Ayudas monetarias.	- 1.032.831	- 1.116.416
b) Ayudas no monetarias.		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	- 2.624	- 3.573
d) Reintegro de ayudas y asignaciones.	141.872	134.456
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.**		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.		
6. Aprovisionamientos*.		
7. Otros ingresos de explotación.	42.240	54.156
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	42.240	54.156
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.		
8. Gastos de personal*.	- 2.254.662	- 2.165.876
a) Sueldos, salarios y asimilados.	- 1.734.170	- 1.670.516
b) Cargas sociales.	- 520.492	- 495.360
c) Provisiones.		
9. Otros gastos de explotación*.	- 700.984	- 732.225
a) Servicios exteriores.	- 387.205	- 411.285
b) Tributos.	- 12.532	- 4.819
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	- 300.000	- 300.123
d) Otros gastos de gestión corriente.	- 1.247	- 15.998
10. Amortización del inmovilizado*.	- 262.241	- 219.536
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.		
12. Excesos de provisiones.	135.452	
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.**	- 12.000	3.389
a) Deterioros y pérdidas.		
b) Resultados por enajenaciones y otras.	- 12.000	3.389
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	- 53.523	- 3.171
14. Ingresos financieros.	61.483	28.935
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	10.908	11.807
a_1) En empresas y entidades del grupo y asociadas.		
a_2) En terceros.	10.908	11.807
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	50.575	17.128
b_1) De empresas y entidades del grupo y asociadas.		
b_2) De terceros.		
15. Gastos financieros*.	- 1.931	1.389
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.**	-	-
a) Cartera de negociación y otros.		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		
17. Diferencias de cambio.**		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.**	- 11.686	- 7.682
a) Deterioros y pérdidas.	- 11.686	
b) Resultados por enajenaciones y otras.		- 7.682
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18).	47.866	22.642
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	- 5.657	19.471
19. Impuestos sobre beneficios.**		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	- 5.657	19.471
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS.		
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.**		
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)	- 5.657	19.471

CARITAS DIOCESANA SALAMANCA - DIRECCION -